GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 4 DE MAYO DE 1983

Nº 19.803

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley N° 9 de 25 de abril, de 1983, por la cual se establece el Escalafón de los Educadores para la Salud al servicio del Estado y se determina la nomenclatura de cargos, normas, ascensos y reconocimientos por los años de servicios y eficiencia.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resolución Nº 506 de 22 de diciembre de 1982, por la cual se aprueba una Personería Jurídica.

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

ESTABLECESE EL ESCALAFON DE LOS EDUCADORES PARA LA

SALUD AL SERVICIO DEL ESTADO

LEY 9 (de 25 de abril de 1983)

Por la cual se establece el Escaladon de los Educadores para la Salud al serricio del Estado y se determina la nomenciatura de cargos, normas, ascensos y reconocimientospor los años de servicios y eficiencia.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

CAPITULO I EL ESCALAFON

ARTICULO 1.- Crease el Escalafon de Educadores para la Salud que prestan servicio en las distintas Instituciones del Estado y se establecen los niveles, etapas, requisitos y funciones de las clases de puestos que ocupe este grupo de funcionarios.

ARTICULO 2- El Escalafon reglamentara los niveles, etapas, requisitos y funciones de las clases de puestos, que ocupen los Educadores para la Sa-

ARTICULO 3.- Se reconocen dentro del presente Escalaton los siguientes niveles, con sus etapas y sus años de servicios correspondientes:

a. Educadores para la Salud I: Este nivel comprende seis (6) etapas de tres (3) años cada una.

 b. Educadores para la Salud II: Este nivel comprende seis (6) etapas de tres (3) años cada una.

 c. Educadores para la Salud III; Este nivel comprende seis (6) ctapas de tres (3) años cada una.

CAPITULO II FUNCIONES Y CAPITULOS GENERALES

ARTICULO 4.- Las funciones que corresponden a cada nivel establecido en este Escalafón son los siguientes:

a. Nivel I: Ejecutar conjuntamente con el equipo de salud las labores generales de Educación para la Satud en un Centro de Salud y con las siguientes funciones: Promover, organizar y asesorar la participación de las comunidades en los programas de Salud, promover las actividades y programas de Salud y participar en la ejecución de las mismas, coordinar, planificar y ejecutar proyectos educativos con los grupos institucionales y comunitarios; organizar la programación de apacitación en la salud a nivel institucional y comunitario; administrar y distribuir en munitario; administrar y distribuir en munitario; administrar y distribuir

los recursos audiovisuales de la Institución.

b.- Nivel II: Coordinar, planificar y ejecutar conjuntamente con el equipo de salud, las labores generales de Educación para la Salud en una región de Salud, en un Sistema Integrado de Salud o en Hospitales Nacionales y con las siguientes funciones; supervisar el personal de Educadores para la Salud en su area de responsabilidad; formular la estrategia para el desarrollo de los contenidos educativos en los programas; organizar, asesorar y realizar consultoría de docencia, administrar y distribuir los recursos audiovisuales de la Institución.

c.- Nivel III: Establecer conjunta

c.- Nivel III: Establecer conjuntamente con el equipo de salud las normas para la formulación del contenido educativo de los programas, y con las funciones de coordinar, planificar, asesorar y supervisar las labores del servicio de Educación para la Salud a nivel nacional.

a nivel nacional, RTICULO 5. - Para cada nivel contemplado en el Escalafon de Educadores para la Salud se establecen los siguientes requisitos:

a.- Educador para la Salud I. Tener como mínimo, diploma de terminación de estudios secundarios y haber aproprocedo un curso básico de Educación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR: humberto spadafora PINILLA

OFICINA: Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Cárdoba (Vista Hermosa) Teláfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: 8.0.25

MATILDE DUFAU DE LEON

Ambaliractors

Luis gabriel boutin Perez

Asistanto ai Director

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: 8.18.00 En el Exterior 8.18.00 más porte aéreo Un año en la República: 8.36.00 En el Exterior: 8.36.00 más parte déreo

Todo pago adelentado

para la Salud no menor de nueve (9) meses, en el Ministerio de Salud u otra Institución docente aprobada por el Consejo Técnico de Salud.

b. - Educador para la Salud II: Tener título universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y un curso basico de Educación para la Salud no menor de nueve (9) meses en el Ministerio de Salud u otra Institución docente aprobada por el Consejo Tecnico de

c.- Educador para la Salud III: Tener maestria en Educación para la Salud o su equivalente, obtenida en una Uni-versidad Nacional o extranjera, reconocida por el Consejo Tecnico de Sa-

PARAGRAFO: Para los efectos del Educador para la Salud I, se considerara a los ya existentes en las areas de San Blas, Darien y Bocas del Toro.

CAPITULO III REQUISITOS PARA LA JEFATURA

ARTICULO 6.- Para optar una Jefa-tura Regional, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a.- Tener Maestría en Educación pa-ra la Salud o su equivalente y tres (3) años de servicios continuos como E-ducador para la Salud.

b. - Tener titulo universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales, un curso básico de Educación para la Salud no menor de nueve (9) meses y un mínimo de seis (6) años de servicios continuos como Educador para la Sahid.

ARTICULO 7.- Para optar una posi-ción como Educador para la Salud en programas a nivel nacional (Materno hitantil, Salud de Adultos, Salud Ambiental), los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Tener Maestría en Educación pa-

ra la Salud o su equivalente y un minimo de seis (6) años de servicios continuos como Educador para la Salud.

b.- Tener título universitario en Cien cias de la Salud o Ciencias Sociales, un curso basico de Educación para la Salud no menor de nueve (9) meses y un minimo de nueve (9) años de servicios continues como Educador para la Sa-

ARTICULO 8.- Para optar a una Jefatura Nacional, los aspirantes deberan reunir los siguientes requisitos: a.- Tener Maestria en Educación para la Salud o su equivalente y un minimo de nueve (9) años de servicios continuos como Educador para la Salud.

CAPITITIO IV DISPOSICIONES CENERALES

ARTICULO 9.- Los ascensos de un nivel a otro se haran efectivos auto-maticamente, una vez que el Educador para la Salud haya cumplido con los requisitos mínimos establecidos para al nivel immediatamente superior. el nivel inmediatamente superior.

ARTICULO 10.- Las vacantes de Je-faturas tanto regionales como nacio-nales y las posiciones de programas seran sometidas a concurso de oposi-ción, cada vez que se produzcan, to-mando en cuenta los requisitos que para cada caso se exijan.

ARTICULO 11. - A partir de la vigencia de esta Ley todos los Educadores para la Salud que estén ejerciendo fun-ciones en un determinado nivel y llenen los requisitos que el nivel inmediatamente superior exija seran recla-sificados en este y en su etapa correspondiente.

ARTICULO 12.- Para efecto de ascensos reclasificaciones, reconocimientos y estabilidad en el cargo, el Educador para la Salud debera tener, además de los requisitos exigidos, u-na evaluación positiva que indique la eficiencia y buena conducta.

ARTICULO 13.- La escala salarial correspondiente, a los educadores para la salud al servicio del Estado sera revisada por el Ejecutivo, previa consulta con la Asociación Nacional de Educadores para la Salud cada tres (3)

ARTICULO 14.- Esta Ley comenzara a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panama a los 25 dias del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.

H.R. Prof. LORENZO S. ALFONSO G. Presidente del Consejo Nacional de Legislación.

CARLOS CALZADILLA GONZALEZ Secretario General del Consejo Nacional de Legisla**c**ión

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Panama, República de Panama, 25 de abril de 1983

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la Republica

GASPAR GARCIA DE PAREDES Ministro de Salud

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

APRUEBASE UNA PERSONERIA JURIDICA

Resolución No. 506 PERSONERIA JURIDICA Panama, 22 de Dic. de 1982

Mediante apoderado legal, ENRIOUE GOMEZ, varon, panameño mayor de e-dad, soltero, Profesor, vecino de esta ciudad con cedula de identidad personal No. 8-132-326, en su condición de Secretario General y Representante Legal de la ASOCIACION NACIONAL DE PRO-FESORES DE FRANCES, por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia solicita al Organo Ejecutivo, le confie-ra a la misma PERSONERIA JURIDICA.

Para fundamentar su pretensión ha presentado la siguiente documentación:

 Poder y Memorial Petitorio.
 Acta de Fundación de la misma 3.- Acta de aprobación de los Esta-

- 4.- Estatutos aprobados 5.-Lista de los Directivos de la Asociación.

Examinada la documentación presentada, ha quedado establecido que esta entidad no persigue fines lucrativos, sino que sus objetivos propenden al bienestar de sus integrantes.

Como estos fines no pugnan con la Constitución Política de la República de Panamá, ni con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

RESUEL VE :

APROBAR los estatutos de la ASO-CIACION NACIONAL DE PROFESORES

DE FRANCES y reconocerte PERSONE -RIA JURIDICA, conforme a lo estable-cido en los artículos 38 de la Constitu-

ción Política; 64, y 69 del Código Civil. Toda modificación posterior a estos estatutos debe ser sometida a la aprobación previa del Organo Ejecutivo.

La Personería Jurídica concedida no ampara actividades distintas a las indicadas en los estatutos aprobados. Esta Resolución surtirá sus efectos

legales a partir de su inscripción en el Recistro Público.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JUSTO FIDEL PALACIOS Ministro de Gobierno y Justicia.

AVISOS Y EDICTOS

REMATES:

AVISO DE REMATE

La Licda. ELSIE ALVAREZ A., Secretaria del Juzgado Sexto del Circuito de Panama, Ramo Civil, en fincio-nes de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Especial de Licencia para Enajenar Bien de Menores, propuesto por ROBERTO HALPHEN PEREZ y SIDNEY GEORGE DE HAL-PHEN, se ha señalado el día veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ochen-(26) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983) para que, entre las horas habiles de ese dia, tenga lugar el remate de una treintava (1/30) parte de la finca No. 804 inscrita al folio 40 del tomo 101 de la Sección de Propiedad, provincia de Chiriqui, de propiedad de la menor SIDNEY TERESA HALPHEN GEORGE, que a continuación se describe "Que ROBERTO HAL PHEN DE DES "Que ROBERTO HALPHEN PEREZ, JORGE ENRIQUE HALPHEN PEREZ MARTA HALPHEN DE GONZALEZ MARCELA HALPHEN DE FLYNN, MI-CHAEL FLYNN HALPHEN, ROBERT GEORGE FLYNN HALPHEN, SUZA -NNE THERESE HALPHEN GEORGE, MARIA REGNA HALPHEN GEORGE, DIANA MARIE HALPHEN GEORGE, MARCELA MARIE HALPHEN GEORGE SYDNEY TERESA HALPHEN GEORGE y MARIA GONZALEZ HALPHEN, son duenos de la finca número 804 inscrita al folio 40 del tomo 101 de la sección de la propiedad, provincia de Chiriqui. Que consiste en un solar si-

tuado en la cuadra numero 13 N-3 en el angulo formado por la Avenida B-Norte y la Calle Primera Este segunel plano oficial de la ciudad de David, distrito del mismo nombre, Provincia de Chiriqui. Linderos:

NORTE: Avenida B- Norte SUR: Solar de Balbino Alvarado ESTE: Solar de Salvador Jurado OESTE: Calle Primera Oeste.

Medidas:

NORTE: 57 metros con 50 centime-

SUR: 46 metros con 40 centímetros ESTE: 45 metros con 02 centímetros y Oeste 45 metros

Superficie: 2345 metros cuadrados. Que sobre el terreno que la constituye se encuentra construida una casa. --- Valor registrado B/ 200.000.00---Que sobre esta finca pesan los siguientes gravamenes vigentes: A)- Las restricciones de Ley. B) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca junto con otras a favor de la Caja del Seguro Social por la suma de B/368.576.

Servira de base para el remate la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS SE-SENTA Y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/ 11,666,66) y será postura admisible la que cubra la totalidad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se re-Para naothrarse como postor se re-quiere consignar el 5 por ciento de la base del remate mediante certificado de garantía expedido por el Banco Na-cional de Panama a favor del Juzgado Sexto del Circuito de Panama Ramo Ci-

Se admitiran posturas hasta las cuatro de la targe de ese dia y desde esa hora en adelante se ciran las puias y

repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuar-lo el día señalado por suspensión de los terminos por Decreto Ejecutivo se efectuará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de este Despacho y copias del mismo se entregaran al interesado para su publi-cación legal, hoy veintidos (22) de abril de mil novecientos ochenta y tres (1983)

Secretaria, Alguacil Ejecutor. (Fdo)

Licda. Elsie Alvarez A. Secretaria del Juzgado del Circuito de Panama, Ramo Civil. L- 331095

(Unica Publicación)

AVISO DE REMATE

MARIO E. FRANCO A., Secretario del Juzgado Quinto del Circuito de Panamă. Ramo de lo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al cúblico:

HAGE SABER:

Que en el Juicio Ordinario propuesto por IVAN BROCE RODRIGUEZ contra SHIEL GLENDFOR RODNEY, Seliciseñalado el día diecisiete (17) de mayo de 1983, el remate del bien embargado en este juicio, de conformidad con las has ses establecidas en resolución de feoba 25 de abril de 1983.

Et bien se describe as A

"Automóvil, inunderbird", color celeste, con placa No. 8-71039 de 1982, el cual los peritos le asignaron un vator de CINCO MIL BALBOAS (8/5,000)".

Servirá de base para el remate la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/5,000), valor dado por los peritos de dicho bien y serán posturas aomisibles las que cubran las dos terceras partes de

esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cincopor ciento (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día indicado, se admitirán propuestas y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien en subasta al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspenderse los términos del Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente; sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaria del Tribunal hoy, veinticinco (25) de abril de mil navecientos obhenta y tres (1983).

El Juez: (fdo.) Licdo. Eduardo E. Ríos C. Juez Quinto del Circuito Ramo Civil.

(fdo.) Mario E, Franco A. Secretario.

L331117 (Unica Publicación

AVISO DE REMATE
Mariela Ledezma, Secretaria del
Juzgado Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, enfunciones de Alguail Elector al Pitico.

cil Ejecutor al público, HACE SABER: Que en el juicio ejecuti

Que en el juicio ejecutivo propuesto por BOLIVAR BALLES TEROS FRANCO contra MARIA DE LOS ANCELES HORTIGUELA PORTUGAL, se ha señalado el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres (20 de mayo de 1983), para que dentro de las horas hábites de ese día se lleve a cabo la venta en pública subasta de la finca siquiente.

FINCA No. 5351, inscrita al tomo 103, folio 336, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, que consiste en un apartamento distinguido con el No. 1, del condominio Bahía Mar, situado en la Urbanización Punta Paitilla, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá. ---Linderos: Norte Resto libre de la finca, Sur Resto libre de la finca Sur Resto libre de la finca cue queda en el mismo piso y sus áreas comunes perode uso exclusivo de los des departamentos que quedan en

cada piso, Ceste Resto libre de la Fin ca. MEDIDAS: Partiendo del punto más al Noreste del departamento que se describe siguiendo la pared medianera de la recamara número tres se miden en dirección Sureste seis metros con quince centimetros, Suroeste cero me-tros con noventa centimetros, Sureste cero metros con veinticinco centímetros. Sureste un metro con setenta centimetros, Sureste un metro con noventa centimetros, Suroeste cero metros con sesenta centimetros, Sureste cuatro metros con sesenta y cinco centímetros, Noreste cero metros con sesenta centímetros, Sureste un metro con cero cinco centimetros, Noreste dos metros con ochenta centimetros, Sureste seis metros con veinticinco centímetros. Suroeste cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros, Surpeste seis metros con veinticinco centimetros, Noroeste siete metros con cincuenta cen-tímetros, Suroeste dos metros con cuarenta y cinco centimetros, Sureste cero metros con treinta y cinco centí-metros, Suroeste un metro con setenta centimetros, Noroeste dos metros con ochenta y cinco centímetros, Noroeste nueve metros, con cincuenta centime-tros, Suroeste cero metros con treinta y cinco centimetros Noroeste dos metros con ochenta y cinco centímetros, Nereste un metro con sesenta y cinco centimetros Noroeste cero metros con doscientos veinticinco centimetros Noreste doce metros con treinta centímetros, Sureste cero metros con sesenta centimetros. De alli se miden des metros con sesenta centímetros en dirección Noreste hasta llegar al punto de partida. SUPERFICIE: 298 metros

cuadrados.

Servirá de base para el remate la suma de B/108,567,00 (ciento ocho mit quinientos sesenta y siete con 00/) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Para habilitarse como postor se requisre consignar previamente en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante, certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzyado Tercero del Circuito de conformidad con lo establecido por la Ley, 79 de 29 de Nov. de 1963.

se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día, hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarto el día señalado por Suspensión de los términos por l'ecreto Ejecutivo se efectuará el mismo, el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso. Por tanto se fija el presente aviso en lugar visite de la Serreta aviso en lugar visite de la Serreta aviso en

Por tanto se fija el presente aviso en lugar visitife de la Secretarfa y copias del mismo se puso adisposición de parte interesada para su legal publicación.

Panamã, 25 de abril de 1983. La Sec**ret**aria Mariela Ledezma.

(L331127) Unica Publicación AVISO DE REMATE LA LICDA. ELSIE ALVAREZ A. Secretaria del Juzgado Sexto del Circuito de Panama, Ramo de lo Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por este

medio.

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO FIDUCIARIO DE PANAMA, S.A., contra VEMACS, S.A., se ha señaldo el día diecisiete (17) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983), paraque entre las horas le-gales de ese dia tenga lugar el Remate de la Finca No. 72,017; inscrita al Tomo 1657; Polio No. 136 de la Sección de Propiedad de Panama, del Registro Pu-blico de propiedad de VEMACS, S.A. LINDEROS NORTE: Calle existente y resto libre de la finca 63,134, Sur lote "A" ocupado Inversiones Nicole, S. A., ESTE: Pinca 17,376, tomo 434, folio 230, Margan S.A. OESTE: Parcelación Majagual Finca 4,302, Tomo 92, folio 420, propiedad de Jorge Riva. ME-DIDAS: Partiendo del punto 1 del lote segregado de la finca 63,034 ubicado a mas o menos 5 metros, 50 centimetros, del puente existente se mide en dirección norte 18 grados, 13 minutos, 20 segundos oeste, una distancia de 240 me-tros 26 centimetros, hasta llegar al pun-to 2 de alli se mide en dirección sur 68 grados, 57 minutos, 40 segundos, oeste, una distancia de 70 metros, 11 centímetros, hasta llegar al punto 3 de allí se mide en dirección sur 18 grados. 13 minutos, 20 segundos, oeste, una distancia de 55 metros 59 centimetros, hasta llegar al punto 4 de allí se mide en dirección norte 68 grados, 47 minutos 10 segundos. Este; Una distancia de 65 centimetros, hasta llegar al punto 5 de alli se mide en dirección norte 21 grados, 0 minutos, 0 segundos; Oeste: una distancia de 170 metros, 41 centimetros, hasta llegar al punto "A" que intercepta borde de caile e-xistente de alli se mide dirección norte 69 grados, 0 minutos 0 segundos Este: Una distancia de 60 metros hasta llegar al punto 6"A" de allí se miden en direccion Sur 21 grados 0 minutos 0 segundos Este: una distancia de 63 metros, 89 centimetros, hasta llegar al punto 6 "B" de allí se mide endirección Sur 85 grados, 1 minuto 0 segundos, Este: una distancia de 134 metros 40 centímetros, hasta llegar al punto 7"B" de allí se mide en dirección Sur 22 grados, 16 minutos 0 segundos, Este una distancia de 385 metros 19 centímetros basta llegar de 385 metros 19 centimetros, hasta lle-gar al punto 7C de alli se mide en dirección Norte, 80 grados, 8 minutos 37 segundos Oeste una distancia de 31 metros, con 66 centimetros hastallegar al punto 8-"A" de alli se midenen direcpagito 3- A de ant se minementarec-ción sur 32 grados, 1 minuto 40 segun-dos Oeste una distancia de 70 metros, hasta llegar al punto 9-"A" de allí en dirección Norte se miden 57 grados 58 minutos 97 centimetros, hasta llegar al punto 1 cerrando así el polígono.

Servira de basepara la subasta la suma de B/127,447,82(CIENTO VEINTI-SIETE MIL CUATROCIENTOS CUA-RENTA Y SIETE BALBOAS CON O- CHENTA Y DOS CENTESIMOS), y serã postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del Remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panama, a favor del Juzgado Sexto del Circuito de Panama, Ramo de lo Civil.

Se admitiran hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esahorahasta las cinco de la tarde, se oiran las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudi-carse el Bien al mejor postor.

Si el Remate no fuere posible efectuarlo el dia senalado por suspension de los terminos por Decreto - Ejecuti-vo, se efectuarán el dia habil siguiente.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de este Despa-cho y copias del mismo se entregaran al interesado para su publicación legal, hoy veinte de abril de mil novecientos o-chenta y tres (1983).

La Secretaria. Alguacil Ejecutor, Licda. Elsie Alvarez A.

L-330852 (unica publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público en general.

HACE SABER:

HACE SABEH:

Que en el Juicio Ejecutivo seguido
por SAMUEL URRUTIA MARQUEZ en
contra de CEFERINA SOLIS, se ha senalado las horas hábiles del día diecinueve (19) de mayo de este año (1983),
para Hevar a cabo el remate en pública subasta del siguiente bien embarga-

do a la parte demandada:
"Construcción consistente en residencia, alinderada por el Norte, con David Solfs; Sur, Calle Aeropuerto; Es-te, Fabio López y Oeste, Calle Luis Ríos, la cual, según el peritaje sobre la misma es estilo chalet, construída con paredes de bloques repelladas y pintadas, pisode mosaico, techo de zinc, de 4 recamaras, tres de las cuales tienen servicio higiênico y baño completo, cielo raso de celotex en 4 recâ-maras, sala comedor, cocina, garaje, porch, terraza, comedor de diario, la-vandería, instalaciones efectricas por tubería, instalación de agua fria y caliente en todas sus partes, con 13 per-sianas de aluminio y vidrio". Servirá de base para el remate, la

suma de QUINCE MIL BALBOAS (B/. 15,000.00) que corresponde al valor pericial asignado al bien a rematarse y será postura admisible, la que cubra las dos terceras partes de dicha base.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en el

Despacho, el 5% de la base del remate. Hasta las cuatro (4) de la tande de ese día, se oiran las propuestas que seha-

gan y desde esa hora en adelante, se escucharan las pujas y repujas que pudieren presentarse, hasta adjudicar el bien en remate, at mejor postor.

Si el día señalado para el remate, no pudiere efectuarse el mismo, por suspensión de los términos decretada suspension de los terminos decretada por el Organo Ejecutivo, esa difigen-cia se flevará a cabo el día hábil si-guiente, sin necesidad de nuevo anun-cio y en las mismas horas señaladas.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Se-cretaria de este Tribunal hoy siete (7) de abril de mil novecientos ochenta y tres (1983); y copias del mísmo se mantienen a disposición de la parte inte-resada, para su publicación.

(fdo.) Esteban Poveda C. Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera. L393845 Unica Publicación.

AVISO DE REMATE RICARDO E. LEZCANO C., Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio al público,

HACE SABER:

Que dentro del proceso interpuesto por Financiera Bamerical S.A. contra Galueo Díaz Díaz se ha señalado fecha para que se lleve a cabo en pública su-basta la venta del vehículo marca Daibasta la venta del veniculo marca Dal-hatsu, Charade, modelo sedan, motor número 22442, del año 1981, por la su-ma de B/2,929,76 de capital, B/, 368,90 de costas y B/75,00 de gastos del pro-ceso. Este remate es el día 20 de mayo de 1983 en horas hábiles.

Servirá de base para el remate la suma de B/3,373,66 y serán posturas admisibles las que cubian las 2/3 par-

tes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se re-quiere contestar --consignar--previamente en el tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Na-conal de Panamá, a favor del juzga-do Primero del Circuito de Panamá, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Si el remate no fuere posible verificarse por suspensión de los términos decretados por el Organo Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación legal, hoy 27 --veinti-siete-- de abril de 1983 -mil novecientos ochenta y tres,

Ricardo Ernesto Lezcano Castillo, SECRETARIO DEL JUZGADO PRI-MERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL.

-331142 (única publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO No., 42

La que suscribe, Juez Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio al público:

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intes-tada de DIMAS RIASCO MORENO, se ha dictado auto cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:
"JUZGADO TERCERODEL CIRCUI-

TO DE PANAMA, RAMO CIVIL - Pa-nama, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

cuito de Panamã, Ramo Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DE-CLARA:

PRIMERO: Que está abierto el julcio de sucesión intestada de DIMAS RIAS-CO MORENO, desde el día 10. de enero de 1964 fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que son sus herederos PETRA RIASCO MORENO DE SALDA-NA y MARIA TRINIDAD RIASCO MO-RENO DE LOZANO, en su condición de

hermanas del causante.
Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juiciotodas las personas que tengan algún interés en él dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el decreto de Gabinete No. 113 de 22 deabril de 1969, contados partir de la última publicación del edicto de que trata el art. 1601 del Cod. Jud. en un periódico de la loca-

Fijefe y publiquese el edictorespec-

tivo.
Téngase al Licdo FRANCISCO VAS-QUEZ Q. como apoderado de la solicitud y en virtud del poder conferido. Cópiese y Notifiquese,.....La Juez,, (fdo.) Licda. Belinda R. de de Urriola.

..(fdo.) Mariela E. Ledezma G.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal hoy 25 de abril de 1983.

La Juez, (fdo.) Licda. Belinda E. de de Urriola

(fdo.) Secretaria

1.330988 (Unica Publicación

OROTA SALIGNA OT DROB

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio, al publico.

HACE SABER;

Que en el Juicio de Sucesión Intesta-da de FZEQUIE L DOMINGUEZ DOMINA-GUEZ (q.e.p.d.), se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutiva dicen lo siguiente.

JUZGADO PRIMERO (ELCIRCUITO DE LOS SANTOS, Las Tolo LOS SANTOS: Las Tablas, diecinueve (19) de abril de mi! novecientos ochentra y tres. VISTOS:.... Por las razones expuestas, el que suscribe Juez Primero del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:
PRIMERO: Que esta abierto en este

Juzgado el Juicio de Sucesión Intesta-da de EZEQUIEL DOMINGUEZ DO-MINGUEZ (q.e.p.d.) dese el día tres (3) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), fecha en que ocurrió su

defuncion. SEGUNDO: Oue es su heredera sin perjuicio de terceros, su hija Artemia Dominguez González de Moreno o Ar-

temia Domínguez González, la misma

persona. TERCERO: Se Ordena: a) Que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión, todas las personas que tengan algun interes en ella; b) Que se tenga como parte en estas diligencias a la Administración Regional de Ingresos para todo lo relacionado con la liquidación de impussos correspondientes; c) Que se file y se publique el edicte emplazatorio de que trata el Articulo 1601 del Código Judicial, re-formado por la Ley 17 de 1959. COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUM-

PLASE, (fdo.) Dr. Fermin E. Casta-ñedas A. Juez Primero del Circuito de Los Santoc. (Fdo.) Facundo Domin-

guez, Secretario".

Por tanto se fija, el presente edicto emplazatorio en lugar visible en la Secretaria, de este Juzgado por el termino legal de diez (10) días, y copia de! mismo se le entrega al interesado para su debida publicación.

Las Tablas, 19 de abril de 1983 Dr. Fermîn E. Castañedas A. Juez 10. del Cto. de Los Santos

Facundo Dominguez Secretario (L331128) Unica Publicación.

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO El suscrito, Gerente Regional de la Zona No.1 de la CAJA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:
a ERNESTO DUGOOD SANCHEZ, varon, mayor de edad, panameño, soltero, mecânico, vecino de esta ciudad, cedula No.8-160-1805, de paradero desconocido, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus dereches en el juicio ejecuti vo hipotecario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Ahorros Casa Matriz con oficinas en Via España y Ca-He Thays de Pons por encontrarse en mora en el pago de las mensualidades segun el contrato de prestamo que celebro con la Caja de Ahorros, con garantía hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 68,480, inscrita en el Registro Público al folio 466, del Tomo 1540 Sección de la Pro piedad, Provincia de Panama.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del ter-mino de diez (10) dias, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguira la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJA DE AHORROS, Casa Matriz, hoy 26 de abril de 1983, por el termino de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad

con la Ley. COPIESE Y NOTIFIQUESE Juez Ejecutor Aleyda Perez de De Gracia Ced. 7-44-816

Secretaria Ad-hoc Rosa Mari Molino Céd. 8-236-795

EDICTO EMPLAZATORIO No. 24 EL QUE SUSCRIBE, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, por medio del presente Edicto al Publico;

EMPLAZA:
A PRETTO COMPANIA DE PRODUCTOS FORESTALES, LTD., cuyo representante Legal es ABRAHAM PRETTO
STEVENSON, y ABRAHAM PRETTO
STEVENSON, de cuyo paradero se desconocen para que dentro del termino de diez (10) dias, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezcan an-te este Tribunal por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario que en su contra ha interpuesto BANCO FIDU-CIARIO DE PANAMA, S.A. Se advierte a los demandados que si

no comparecieren en el termino de Ley, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguira el juicio en los es-

trados del Tribunal.

Panamá, 20 de abril de 1983.

EL JUEZ: LICDO, CARLOS STRAH CASTRELLON (FDO) LICDAL ELSIE ALVAREZ A. L-339968 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO JUEZ EJECUTORDEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRO-PECUARIO POR MEDIO DEL PRE-SENTE EDICTO NOTIFICA y

EMPLAZA

A, ROBERTO VEGA BERBEY, Representante legal de "ASTILLEROS DE CHIRIQUI, S.A.," y 2 ALBERTO

GONZALEZ JURADO Representante Legal de "CORPORACION CAMARO-NERA CHIRICANA, S.A.", cuyos paraderos actuales se desconocen para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a este Tribunal por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos dentro del juicio que por Jurisdicción Coectiva les sigue el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Se advierte a los emplazados que si no comparecieren dentro del término indicado, se le nombraré un defensor de ausente con quien e continuará el juicio hasta su culminación.

Para tal efecto, se fija el presente edicto en lugar visible y público de la Secretaría del Tribunal hoy 21 de abril de 1983 y copias del mismo se han de publicar en un diario de gran circulación.

EL JUEZ EJECUTOR

LICDO, RAUL A. GARCIA C.

La Secretaria Vielka Avellan de Vega

-330946 (única publicación)

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENTAY TESORO DIRECCION GENERAL DE INCRESOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Zona Central, en funciones de Juez Ejecutor, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA ADELAIDA CRUZ de generates desconocidas, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que en su contra se ha promovido en la Administración Regional de Ingresos, Zona Central, por encontrarse en mora en el pago del Impuesto Inmuebles Finca No. 5870, Tomo 564, Folio 458 sección de la pro-piedad de la Prov. de Cocié.

se advierte al emplazato que si no compareciare a juicio dentro del ter-mino de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, se le nombrară un Telensor de Augente con quien se se-

guiră el juicio.

Por tanto, se fija el presente Ellic-to en lugar público de la Secretaria del Juzgado Ejecutor, de la Administración Regional de Ingresos, Zona Central, hoy 13 de abril de mil novecientos 83, por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Lev. ÆHECHO: Articulo 473 del Civiligio beliefat.

CECILIO VILLARREAL DELCAIXO Administrador Regional de logresos. Zona Contral en funciones de Juez Ejeouter.

rolanda Jimfinez de Pinzōn Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDAY TESORO DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Zona Central, en funcio-nes de Juez Ejecutor, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA: a JOSEFA ANGELICA MUÑOZ DE DE LEON de generales desconocidas, a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que en su contra se ha promovido en la Administración Regional de Ingresos, Zona Central, por encontrar-se en mora en el pago del Impuesto Inmuebles Finca No. 10079, Tomo 1291 Folio 26 sección de la propiedad de la Prov. de Cocié.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del ter-mino de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguirá el juicio.

Por tanto, se fija el presente Edic-to en lugar público de la Secretaria del Juzgado Ejecutor, de la Administración Regional de Ingresos, Zona Central, hoy 14 de abril de milnovecientos 83, por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

DERECHO: Articule 473 del Código Judicia!.

CECILIO VILLARREAL DELGADO Administrador Regional de Ingresos, Zona Central en funciones de Juez Ejecutor. Yolanda Jiménez de Pinzón

Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO EBICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Gerente Regional de la

Zona No. 1 de la CAJA DE AHORROS,
por medio del presente edicto,
EMPLAZA:

a ANTIA PERFECTA QUINTERO
GORDON mujer mayor de edad pa-

a ANTIA PERFECTA QUINTERO GORDON, mujer, mayor de edad, pa-nameña, vecina de esta ciudad, soltera, con cedula No. 1-7-806, de paradero desconocido, a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipote-cario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Aho-rros Via España, Casa Matriz. Con oficinas en Via España yCalle

Thays de Pons por encontrarse en mora en el pago de las mensualidades se-gun el contrato de prestamo que cele-bro con la Caja de Ahorros, con garan-ta hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 51.399, inscrita en el Registro Publico al folio 124 del Tomo 1215 Sección de la Propiedad Provincia de Panama.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del termino de diez (100 días, contados desde la fecha de la ultima publicación del presente edicto, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJADE AHO-RROS, Casa matriz, hoy 26 de abril de 1983, por el termino de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la ley. COPIESE Y NOTIFIQUESE Juez Ejecutor Aleyda Perez de De Gracia Ced- 7-44-816

Rosa Mari Molino Secretaria Ad Hoc. Ced. 8-236-796

EDICTO EMPLAZATORIO El suscrito, Gerente Regional de la Zona No.1 de la CAJA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA: a LUIS CARLOS HERNANDEZ DE LEON, varon, mayor de edad, paname-ño, soltero, comerciante, vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal No. 8-60-984 de paradero desconocido, a fin de qe por si o por medio de apo-derado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Ahorros Casa Ma-triz con oficinas en Via España y Calle Thays de Ponspor encontrarse en mora en el pago de las mensualidades segun el contrato de prestamo que celebro co la Caja de Ahorros, con garantía hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 32,738, inscrita en el Re-gistro Publico al folio 410 del Tomo 800 Sección de la Propiedad, Provincia de Panama.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del termino de diez (10) dias, contados desde la fecha de la última publicación del pre-sente edicto, se le nombrara un defen-sor de ausente, con quien se seguia la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJA DE AHORROS, CASA MATRIZ, hoy 19 de abril de 1983 por el termino de diez (10)

días y copias del mismo se remitenpa-ra su publicación de conformidad con COPIESE Y NOTIFIQUESE

ALEYDA PEREZ DE DE GRACIA Juez Ejecutor Ced. 7-44-816

ROSA MARI MOLINO Secretaria ad hoc Ced. S-236-795

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Zona Central en funciones de Juez Ejecutor, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

A RAQUEL CHING DE GALIALE de generales desconocidas, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que en su contra se ha promovido en la Administración Regional de Ingresos, Zona Central, por encontrarse en mora en el pago del Impuesto Inmuebles Finca No. 1646, To-mo 204, Folio 70 sección de la proptedad de la Provincia de Cocié.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del tér-mino de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguirå el juicio

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado Ejecutor, de la Administración Regional de Ingresos, Zona Central hoy 13 de abril de mil novecientos 83 por el termino de diez (10) días y copias de l mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

DERECHO: Artículo 473 del Código

CECILIO VILLARREAL DELGADO Administrador Regional de Ingresos, Zona Central en funciones de Juez Ejecutor.

Yolanda Jiménez de Pinzón Secretario ad hoc

DIVORCIOS:

EL SUSRITO JUEZ SEXTO DEL CIR CUITO RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO,

EMPLAZA:

A CARMEN RODRIGUEZ, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) dias contados a partir de la filtima publicación del Edicto comparezca ante este Tribunal por si o por medio de apoderado Judi-cial, a hacer valer sus derechos en el Juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto, REMIGIO GUZMAN.

Se advierte al demandado que si no comparece en el termino indicado, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguirà ei juicio en los Estrados del Tribunal.

Panama 9 de septiembre de 1982

EL JUEZ Licdo, CARLOS STRAH CASTRELLON Juez Sexto del Circuito de Panama, Ramo Civil. (Fdo) Licda, Elsie Alvarez A. Secretaria

L-330940 Unica publicación

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO DEL CIR-CUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO,

EMPLAZA:

A EDITH AECELIS SOLIS DE GRA-CIA DE ROBLES, cuyo paradero se desconoce, para que a partir de diez (10) días de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado Judicial, ha hacer valer sus derechos en el julcio de divorcio que en su contra ha interpuesto EDMUNDO ENRIQUE RO-BLES ARJONA.

Se advierte a la emplazada que si no comparece en el término indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá el juicio en los Estrados del Tribunal.

Panamá, 17 de sectiombre de 1982.

Panamá, 17 de septiembre de 1982.

EL JUEZ, LICDO CARLOS STRAH CASTRELLON JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CIVIL (fdo.)

LICDA, ELSIE ALVAREZ A. SECRETARIA (fdo.)

L331102 (Unica Publicación)

> EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO -63-

LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO RAMO CIVIL POR MEDIO DEL PRE-SENTE

EMPLAZA A:

ERIC JAVIER MITRE YANGUEZ, cuyo paradero se desconoce para que dentro del termino de duez días contados a
partir de la filtima publicación de este
edicto en un diario de la localidad, comparezca a este tribunál por sí opor medio de apoderado judicial a hacer valer
sus derechos y justificar su ausencia esel juticio de divorcio que ha instaurado
CELSA MORALES GONZALEZ.

Se advierte ai emplazado, que si así no lo hace se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.
Por tanto, se fija el presente edicto
en lugar visible de este Despacio y copias se entregan al interesado para su
publicación.

Panamá, 22 de abril de 1983

La Juez (Fdo. Elitza de Moreno

(Fde) Guillermo Moron A. El Secretario

L 330969 Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 25 EL QUE SUSCRIBE, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO

EMPLAZA:

A OLGA PATRICIA REGIST. De cuyo paraderos se desconocen para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la filtima publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto HAROLD BROWN BEST.

Se advierte al demandado que si no comparece en el termino indicado, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguira el Juicio en los estrados del Tribunal.

Panamá, 20 de abril de 1983

EL JUEZ

(Fdo) Licdo, CARLOS STRAH CASTRELLON (Fdo)

(Fdo) Licda, ELSIE ALVAREZ A. La Secretaria

(L 331129) Unica publicación

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUELICO

CON VISTA A LA SOLICITUD-20.04/83- - - -14 CERTIFICA: Que la Sociedad American Eas-

Que la Sociedad American Eastern Management Company Inc. se encuentra registrada en el Tomo; 0416, Folio: 0291, Asiento: 039860 de la sección de persona mercantil desde el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno, Actualizada en la Ficha; 108780, rollo: 010670 imagen; 0003 de la Sección de Micropetículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 2295 de 15 de marzo de 1983, de la Notarfa Primera de Panamá, según consta al rollo 10670, imagen 0021, Sección de Micropeifculas (Mercantil) de 15 de april de 1983

auril de 1983.

Panamá, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 11,62 a.m.

Fecha y hora de expedición EDFORA RENOVACION, S. A.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

ICELA E. WILSON Certificadora

(L 331092 Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

> CON VISTA & LA SOLICITUD; 21-04-83--81

Que la Sociedad Chuen On Shipping Company, S.A., se encuentra registrada en el Tomo: 0954 Asiento: 109620 de la Sección de Persona Mercanfil desde el veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. Actualizada en la ficha: 015922 Rollo: 000723 Imagen: 0046 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública #4243 de 5 de abril de 1983, de la Notaría Cuarta de Panamá, según consta al Rollo 10691, Imagen 0049, Sección de Micropelículas (Mercantii) de 19 de abril de 1983.

Panamá veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 2:46 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres corespondientes.

ICELA E, WILSON Certificador

L-331113 (única publicación)

COMPRAVENTAS:

AVISO

Al tenor de lo preceptuado por el artículo 777 del Código de Comercio por este medio, al público aviso que, mediante la Escritura pública No. 3437 de 30 de marzo de 1983, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, la sociedad denominada SERVICIOS MELODY, S.A., ha vendido el establecimiento comercial de su propiedad denominada RESTAURANTE CAFETERIA JADAMESA, ubicado en la Vía José Agustín Arango, Edificio 41-8, Juan Díaz de esta ciudad, a la sociedad denominada FORMOSA, S.A.

Atentamente, Jaime Antonio Russo Presidente-Representante Legal

1.330942 . 20. Fublicación